

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CUATROASSE S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy, 9 de de 2012, a las 17h00, en las oficinas ubicadas en la calle 12 de octubre y Cc Edificio Urban Plaza, piso 8 de esta ciudad de Quito, se reúnen los sigui accionistas de la compañía:

Accionista	Capital suscrito y Pagado	Capital suscrito	Porcentaje
Ernesto Andrés Guerra González	100	100	5%
Carolina del Rocío Guerra González	900	900	45%
María de Lourdes Guerra González	900	900	45%
Andrea Estefanía Guerra González	100	100	5%
TOTAL	2.000	2.000	100%

Cada uno de los accionistas nombrados anteriormente comparece por sus prop personales derechos.

Constatado el quórum y por encontrarse presente el 100% del capital de la comp los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal al amparo dispuesto en la Ley de Compañías.

Los accionistas de manera unánime deciden que la Junta sea Presidida por el Ernesto Guerra Mendoza, como Presidente Ad-hoc, y que actúe como Secretari hoc el Ab. Mauricio Calderón Del Hierro.

El Presidente Ad-hoc declara instalada la Junta a las 9h00 y solicita al Secretari hoc se dé lectura al orden del día:

- 1- Designación de los Vocales Principales del Directorio de la Compañía.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se inicia el tratamient mismo.

- 1- Designación de los Vocales Principales del Directorio de la Compañía

Toma la palabra la señorita María de Lourdes Guerra González, quien propone a la Junta que se nombre como miembros principales del Directorio a los señores Ernesto Guerra Mendoza, Ernesto Guerra González y Carolina del Rocío Guerra González, por el período estatutario.

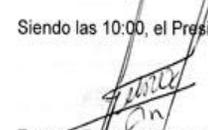
Una vez realizadas las deliberaciones del caso, los accionistas de manera unánime deciden;

RESUELVE:

- **ELEGIR** a los señores Ernesto Enrique Guerra Mendoza; Ernesto Andrés Guerra González y Carolina del Rocío Guerra González como Miembros Principales del Directorio de la compañía **CUATROASSE S.A.** por el período estatutario de tres (3) años.

Sin otros asuntos que tratar, el Presidente Ad- hoc dispone un receso para la redacción de la presente/acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por la Junta General por unanimidad sin modificaciones.

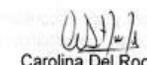
Siendo las 10:00, el Presidente Ad-hoc levanta la sesión.


Ernesto Enrique Guerra Mendoza
PRESIDENTE AD-HOC


Ernesto Andrés Guerra González
ACCIONISTA


María de Lourdes Guerra González
ACCIONISTA


Mauricio Calderón Del Hierro
SECRETARIO AD-HOC


Carolina Del Rocío Guerra González
ACCIONISTA


Andrea Estefanía Guerra González
ACCIONISTA